ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

En el Municipio de Curití, Santander, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), **MARÍA TERESA ORTIZ MOLINA**, en su calidad de Secretaria Administrativa y de Gobierno, procede a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía que se identifica con el No. **MC-022- 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA ASESORÍA, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN LAS PRUEBAS SABER 11º DE GRADO UNDÉCIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CURITÍ- SANTANDER".**

Se entra a revisar los proponentes presentados:

No.	FECHA y HORA	PROPONENTE	VALOR $	CORRECIÓN ARITMETICA
1	24/05/2026 hora: 5:51 P.M	**SANDRA JULIANA PARDO REYES** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.547.040 de Bucaramanga-Santander	**$34.398.000**	----------
2	25/05/2026 hora: 2:33 P.M	**GRUPO EDUCATE COLOMBIA S.A.S** con NIT 901.430.672-2 **R/L JIMMY ALEXIS RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.703.120 de Neiva	**$40.018.000**	----------

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR

De acuerdo que, en el presente proceso contractual se allegaron dos ofertas la entidad estatal se ceñirá a lo dispuesto con el numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: ***"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor previo cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio (propuesta económica), y así sucesivamente"*** (Énfasis propio).

Conforme a lo expuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la entidad debe proceder a evaluar en primer lugar la oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente **SANDRA JULIANA PARDO REYES** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.547.040 de Bucaramanga- Santander, quien presentó una oferta por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($34.398.000) MCTE**

REQUISITOS HABILITANTES				
ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE				
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: **1.** La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. **2.** La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. **3.** Que cuenta con la idoneidad para realizar la actividad objeto del presente contrato. Deberá acreditar además los numerales 2 y s.s. del numeral	**X**		Acredita la mayoría de edad mediante cédula de ciudadanía, allega la manifestación bajo gravedad de juramento respecto de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, acredita encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aporta el CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL, expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga, de fecha 08/05/2026, cuya fecha NO

	anterior. Deberá acreditar en cuanto a la seguridad social los pagos correspondientes que acrediten estar al día a la fecha de cierre. **4. REGISTRO MERCANTIL:** Si es persona natural presentara registro mercantil con una fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario. (Si está obligado a tenerlo)			supera los treinta (30) días estando conforme a lo dispuesto en la invitación pública.
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del 1 de agosto de 2010 solo será válida la copia de la cédula amarilla de hologramas	**X**		Allega copia de cédula de ciudadanía del oferente
LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**		Adjunta certificación suscrita por el oferente
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento. 5. Documento que acredite la constitución de consorcio y unión temporal: Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación.	**X**		Adjunta copia del RUT del oferente

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL	Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contratista sea unión temporal, si indicara en el documento de constitución, señalara los términos y extensión de la participación de la propuesta, y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución, la persona que lo representa para todos los efectos	**N/A**	**N/A**	**N/A**
ANTECEDENTES FISCALES	Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		El oferente aporta los antecedentes fiscales, y se evidencia que: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Se verifica por parte de la entidad.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.	**X**		El oferente aporta antecedentes disciplinarios y se evidencia que: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

				Se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.	**X**		El oferente aporta el certificado del registro nacional de medidas correctivas, y se evidencia que,: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA NACIONAL)	Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.	**X**		El oferente aporta el certificado judicial, se evidencia que,: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Se verifica por parte de la entidad.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.	**X**		El oferente presenta Carta de presentación de la oferta
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.	**X**		Adjunta certificación, suscrita por el oferente.
ACREDITAR LA SITUACIÓN MILITAR.	De acuerdo a la ley 1780 del 2 de mayo de 2016, la cual modifico la ley 48 de 1993 eliminando la obligatoriedad de presentar libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, y en remplazo estableció la obligación de acreditar la situación militar. (para oferente extranjero no aplica este requisito). Puede descargarse certificado emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	**N/A**	**N/A**	**N/A**

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado, conforme al artículo 1 de la Ley 190 de 1995.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
CERTIFICADO DE MANIFESTACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos, en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como: lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes, o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.	**X**		Allega formato Anexo 6. Requerido por la entidad suscrito por el oferente
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	El Proponente persona natural o R.L. de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021.	**X**		Aporta REDAM del oferente de la entidad de fecha: 05/05/2026: NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Se verifica por parte de la entidad.
VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS.	Con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la Entidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional. Para efectos de la verificación,	**X**		El oferente allega el certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, y se evidencia que,

	deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.			NO REGISTRA INHABILIDAD Se verifica por parte de la entidad.

EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos, así como la garantía del suministro la cual deberá ser indicada en la oferta si es el caso. Adicionalmente los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de DOS (02) CONTRATOS TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, CUYO OBJETO O ACTIVIDADES SE RELACIONEN CON EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual. Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con los contratos correspondientes o certificación del bien o servicio expedida por la entidad contratante, mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar la original, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo.	**X**		Para acreditar la experiencia el oferente allega: **CONTRATO N° 1:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: FLO-CONT-SAMC-008-2025-CO1.PCCNTR.8219822 202500001831 OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DEL GRADO 10 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA VALOR: $639.642.470

La experiencia puede ser cumplida por uno o más de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación. En todo caso ninguno de los miembros de un consorcio o unión temporal podrá tener una antigüedad inferior a un año (01).			CONTRATISTA: SANDRA JULIANA PARDO REYES CONTRATANTE: Municipio de Floridablanca Santander ADJUNTA: Contrato, Contrato adicional y acta de liquidación **CONTRATO N° 2:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FLO-CONT-MIN-021-2025. CO1.PCCNTR.8064203 OBJETO: ACCIONES DE PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA PRUEBA SABER 11-2025 VALOR: $82.999.998 CONTRATISTA: SANDRA JULIANA PARDO REYES CONTRATANTE: Municipio de Floridablanca Santander ADJUNTA: Contrato, y acta de liquidación
PERSONAL PROFESIONAL			
	X		

	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA

		PROFESIONAL	GENERAL	ESPECIFICA			
1	Área de Lectura Critica	Licenciado(a) o profesional afín en lengua castellana con posgrado	Mínimo dos (02) años de experiencia como docente	Dos (02) años como Docente en preparación de estudiantes a la prueba Saber 11			Revisada la documentación aportada por el oferente respecto del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, la Entidad evidencia que los profesionales propuestos para las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Coordinación del Programa cumplen con los perfiles profesionales, experiencia general y experiencia específica exigidos en la invitación pública. Asimismo, se verificó la presentación de los documentos soporte requeridos para la acreditación del requisito, correspondientes a: hoja de vida con anexos, copia de matrícula profesional y certificado de vigencia cuando aplica, certificaciones y/o contratos que acreditan la experiencia, cartas de compromiso de disponibilidad suscritas por cada profesional y certificados disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y certificado de
2	Área de Matemáticas	Licenciado(a) o profesional afín en matemáticas con posgrado	Mínimo dos (02) años de experiencia como docente	Dos (02) años como Docente en preparación de estudiantes a la prueba Saber 11			
3	Ciencias Naturales	Licenciado(a) o profesional afín en Ciencias naturales con posgrado	Mínimo dos (02) años de experiencia como docente	Dos (02) años como Docente en preparación de estudiantes a la prueba Saber 11			
4	Ciencias Sociales	Licenciado(a) o profesional afín en Ciencias Sociales con posgrado.	Mínimo dos (02) años de experiencia como docente	Dos (02) años como Docente en preparación de estudiantes a			

					la prueba Saber 11			delitos sexuales contra menores. Cumpliendo con el requisito habilitante
	5	Inglés	Licenciado(a) o profesional afín en idiomas con posgrado	Mínimo dos (02) años de experiencia como docente	Dos (02) años como Docente en preparación de estudiantes a la prueba Saber 11			

	6	Coordinador(a) del programa	Licenciado(a) o profesional afín en cualquier área de la Educación con posgrado en Educación con Énfasis en Evaluación Educativa y adicional Maestría en Educación	Mínimo 07 años de experiencia en docencia	Experiencia de los por lo menos 4 años como coordinador(a) del programa pruebas saber 11			

	La experiencia profesional será los años de ejercicio profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional. Documentos para acreditar el requisito: 1. Hoja de vida con anexos, 2. Copia de la matrícula profesional y certificado de vigencias (si aplica) 3. Copia del contrato y/o la certificación que acrediten la experiencia. 4. Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto 5. Certificados disciplinarios, ficales, judiciales, medidas correctivas y certificado de delitos sexuales contra menores.			

PROPUESTA ECONOMICA		
VALOR DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($34.398.000) MCTE	**X**	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPR ES**

	CUMPLE	NO CUMPLE
JURIDICO	**X**	
EXPERIENCIA	**X**	
PERSONAL PROFESIONAL	**X**	
ECONOMICO	**X**	

CONCLUSIONES GENERALES DEL EVALUADOR DE LAS PORPUESTAS DE LOS OFERENTES

De acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y Adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se correrá traslado del informe de evaluación del proceso MC-022-2026, Cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA ASESORÍA, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN LAS PRUEBAS SABER 11º DE GRADO UNDÉCIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CURITÍ- SANTANDER",** en el cual se determinó que la propuesta presentada por **SANDRA JULIANA PARDO REYES** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.547.040 de Bucaramanga- Santander, quien presentó una oferta por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($34.398.000) MCTE. CUMPLE** con lo establecido en el presente proceso contractual, encontrándose HABILITADO para contratar, por lo que se recomienda al Alcalde Municipal contratar con este proponente.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, el día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaría Administrativa y de Gobierno
Municipio de Curití- Santander.

PROYECTÓ	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	